

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Universidad Autónoma de Madrid****66** *PUBLICACIÓN de Acuerdos de Inicio de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los Acuerdos de Inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición el expediente para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes ante la Universidad Autónoma de Madrid, calle Freud, número 7, 28049 Madrid. Teléfono 914 973 780.

Concepto: Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

Interesado	NIF	Importe (euros)	Curso	Causa
Cabañas López, Elena Calle Alameda del Valle, 34, piso sexto 12. Madrid	5691282-R	1.423,86	2008-2009	2.11
Legname, M. Constanza Calle Buenavista, 6, escalera 0. Madrid	X-7980564-R	1.371,12	2008-2009	2.7
Moya Carmona, Virginia Calle Mesón de Paredes, 2, escalera 0, piso cuarto izquierda. Madrid	4458866-P	91,50	2009-2010	19.2
Pérez Aguilera, Daniela Calle de la Orden, 2, piso bajo. Soto del Real (Madrid)	X-9166352-R	3.933,88	2008-2009	2.7
Ruiz Tarraso, Ruth Calle Arroyo Flores, 21, escalera 0. Bustarviejo (Madrid)	29169801-M	2.383,75	2008-2009	2.7
Vicente Fernández, Ángel Calle Carlos Muñoz Ruiz, 19, escalera 0, piso segundo 1. Alcobendas (Madrid)	53004379-M	804,64	2008-2009	2.7

En Madrid, a 26 de noviembre de 2010.—El Presidente del Jurado de Becas de la Universidad Autónoma de Madrid, Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño.

(01/5.471/10)